

ORDENES DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICOS MES DE JUNIO 2019

Orden Compra	Descripción	Proveedor	Fecha	Monto	Ver Orden	Publicacion
803-1-1-0543-2019	Anillos plásticos para usar en Sección Estadística, Gestion por Resultados y Planificación	Representación Distribuciones Hernandez, S. de R. L.	28/06/2019	338.56	VER	VER
803-1-1-0542-2019	Espirales Plásticos para Sección Estadística, Gestion Por Resultados y Planificación.	Disproa	28/06/2019	158.70	VER	VER
803-1-1-0541-2019	Refrescos para atenciones al personal que se capacitan en Defolop	Yi Supermercados, S. A. de C. V	27/06/2019	20,170.70	VER	VER
803-1-1-0540-2019	Tinta para impresoras de flujo continuo, para usar en impresoras asignadas a Defolop	Computadoras y Servicios (COMPUSER)	14/06/2019	4,344.24	VER	VER
803-1-1-0538-2019	Llantas para flota vehicular en Puerto Castilla	Electrollantas, S. de R. L.	04/06/2019	8,145.04	VER	VER
803-1-1-0537-2019	Compra de llantas para flota vehicular de Puerto Castilla	Rendillantas, S. A. de C. V.	04/06/2019	28,736.20	VER	VER
803-1-1-0536-2019	Llantas para flota vehicular de Puerto Castilla	Distribuidora Chorotega	04/06/2019	17,215.50	VER	VER
803-1-1-0533-2019	UPS PARA USAR EN OFICINAS DE DEFOLOP	Centromatic, S. A. de C. V.	03/06/2019	16,307.00	VER	VER
803-1-1-0532-2019	Encuadernadora de espiral, para usar en Defolop	Papelería Honduras, S. de R L.	03/06/2019	5,455.03	VER	VER
803-1-1-0531-2019	Guillotina para usar en oficina de Defolop	Acosa	03/06/2019	500.25	VER	VER

ORDENES DE SERVICIOS MES DE JUNIO 2019

No.	Proveedor	Descripcion	Valor	Ver Orden	Publicacion
21259	Construcciones y Alquiler de Equipo Jallu (Leon Eduardo Avilez)	Alquiler de transporte pra trasladar 2 llantas e 350 kg. 1 carrete de cable de eslinga con peso 200 KGm 2 tanques vacios para almacenamiento de combustible con un peso aproxumado de 1,500 cada uno, desde el muelle de cabotaje puerto Cortés hasta el puerto de San Lorenzo, Valle	46,000.00	VER	VER
21260	GBM de Honduras, S A.	Reemplazo de 4 ventiladoras y fuentede poder en el servidor IBM AS400 ENP8, Reemplazo e instalación de disco duro para el chasis blade center, diagnóstico de errores en el servidor HMC y del sistema AS400 ENP5 x-series. (Servidores de la ENP)	55,381.69	VER	VER
21261	Mundo Eventos, S. A.	Servicio de alimentación completo con su respectiva bebida para 18 personas, servidos tipo buffet, para reunión ENP - Sitraenp.	8,970.00	VER	VER
21262	Tradiciones Honro y Parrilas	Almuerzos para atender Miembros del Consejo Directivo en sesión No. 891-219	11,350.00	VER	VER
21263	Mundo Eventos, S. A.	Suministro de 200 platos con bocadillos y 200 refrescos variados para atender al personal que participará en la capacitación sobre conducta Etica del servidor público y juramentación del Comité de Probidad y Ética	16,100.00	VER	VER
21264	Alimentos y Servicios Ktracho, S. A.	Servicios de alimentación con su respectiva bebida para atender miembros de la Base Naval quienes estan asignados para el resguardo de las instalaciones portuarias.	3,536.25	VER	VER

ORDENES DE COMPRA MES DE JUNIO DE 2019

O/C	Descripcion	Proveedores	Fecha	Total O/C	Ver Orden	Publicacion
BAF0006487	Impresoras multifuncional para usar en Depto Servicios y Beneficios y Clinica Médica	Computadoras y Servicios (COMPUSER)	03/06/2019	16.974,00	VER	VER
BAF0006489	UPS para usar en oficinas de DEFOLOP	Centromatic, S. A. de C. V.	03/06/2019	16,307.00	VER	VER
BAF0006490	Encuadernadora de espiral para usar en DEFOLOP	Papelería Honduras, S. de R. L.	03/06/2019	5,455.03	VER	VER
BAF0006491	Guillotina para oficina de DEFOLOP	Acosa	03/06/2019	500.25	VER	VER
BAF0006493	Microondas y percoladora para usar en el remolcador Tiburcio Carias Andino	Acosa	24/06/2019	3,222.00	VER	VER
BAF0006494	Refrigeradora para usar en el remolcador Tiburcio Carias Andino	Jetstereo, S. A. de C. V.	24/06/2019	11,994.99	VER	VER
BAF0006495	Refrigeradora para usar en el remolcador Marco Aurelio Soto	Jetstereo, S. A. de C. V.	24/06/2019	11,994.99	VER	VER
BAF0006496	Microondas y percoladora para usar en el remolcador Marco Aurelio Soto	Acosa	24/06/2019	3,222.00	VER	VER
BDT0011045	Cinta de velcro perforado para usar en DEFOLOP	Comunicaciones Portátiles	03/06/2019	847.55	VER	VER
BDT0011053	Tintas de flujo continuo para impresora asignada a DEFOLOP	Computadoras y Servicios (COMPUSER)	14/06/2019	4,344.24	VER	VER
BDT0011054	Pintura, brochas, felpas y repuestos para rodos, para la Clínica Médica	Dipi Especialidades, S. de R. L.	24/06/2019	13,107.01	VER	VER
BDT0011055	Refrescos para atención personal que se capacita en Defolop	Yip Supermercados, S. A. de C. V.	27/06/2019	20,170.70	VER	VER
BDT0011056	Espirales plásticos para la Sección estadística, Departamento de Gestion por Resultados y Unidad de Planificación	Disproa	28/06/2019	158.70	VER	VER

ORDENES DE COMPRA MES DE JUNIO DE 2019

O/C	Descripcion	Proveedores	Fecha	Total O/C	Ver Orden	Publicacion
BDT0011057	Espirales plásticos para usar en Estadística, depto Gestión por Resultados, Unidad de Planificación	Representaciones y Distribuciones Hernández	28/06/2019	338.56	VER	N/A
BDT0011058	Cuchillas de corte para usar en máquina chapiadora en Zona Libre	Agricola Tropical de Honduras	28/06/2019	4.080,00	VER	VER
BSC0027581	Compra reflectores de profundidad marinos (luces) para usar en la Unidad de Protección Portuaria de Puerto Cortés	Central de Tuercas y Tornillos	03/06/2019	19,835.20	VER	VER
BSC0027582	Sistema de alarma para usar en lancha patrullera de la UPP en San Lorenzo, Valle	Central de Tuercas y Tornillos	03/06/2019	9,563.40	VER	VER
BSC0027583	Reflectores de profundidad para lancha patrullera de la UPP de Puerto Castilla	Central de Tuercas y Tornillos	03/06/2019	9,917.60	VER	VER
BSC0027584	Sistema de alarma para usar en lancha patrullera de Puerto Castilla	Central de Tuercas y Tornillos	03/06/2019	9,563.40	VER	VER
BSC0027585	Pintura anticorrosiva para el Remolcador Harry Brautigam	Dipi Especialidades, S. de R. L.	03/06/2019	31,337.50	VER	VER
BSC0027586	Pintura anticorrosiva para el remolcador Tiburcio Carías Andino	Dipi Especialidades, S. de R. L.	03/06/2019	37.605,00	VER	VER
BSC0027587	Pintura anticorrosiva para el remolcador Marco Aurelio Soto	Dipi Especialidades, S. de R. L.	03/06/2019	37.605,00	VER	VER
BSC0027588	diluyente para pintura para usar en flota marina de Puerto Cortés	Dipi Especialidades, S. de R. L.	03/06/2019	9.275,90	VER	VER
BSC0027589	Pintura anticorrosiva para el bote piloto Antonio Jose Coello	Dipi Especialidades, S. de R. L.	03/06/2019	15.668,75	VER	VER
BSC0027590	Liquido de frenos para bus Hyundai asignado a Puerto Castilla	Auto Servicio El Porvenir	03/06/2019	1,680.00	VER	VER

ORDENES DE COMPRA MES DE JUNIO DE 2019

O/C	Descripcion	Proveedores	Fecha	Total O/C	Ver Orden	Publicacion
BSC0027591	Limpia parabrisas para flota vehicular de la Superintendencia de Puerto Castilla	Auto Servicio El Porvenir	03/06/2019	2,499.99	VER	VER
BSC0027592	Repuestos para ambulancia asignada a Puerto Castilla	Auto Repuestos, S. A. de C. V.	03/06/2019	2.042,55	VER	VER
BSC0027593	Fricciones trasera para ambulancia de Puerto Castilla	Giacoman Auto Part's, S de R. L.	03/06/2019	1,604.25	VER	VER
BSC0027596	Filtros de aceite para generador de Puerto Castilla	Central de Repuestos Hondureña	04/06/2019	1,566.30	VER	VER
BSC0027597	Repuestos para planta generador de Puerto Castilla	Flexo, S. de R. L. de C. V.	04/06/2019	7,219.13	VER	VER
BSC0027598	Llantas para flota vehicular Puerto Castilla	Electro Llantas, S. de R. L.	04/06/2019	8.145,04	VER	VER
BSC0027599	Llantas para flota vehicular Puerto Castilla	Rendillantas	04/06/2019	28.736,20	VER	VER
BSC0027602	Refrigerantes para repación de aires acondicionados de Puerto Castilla	Friopartes, S. a.	12/06/2019	74,425.00	VER	VER
BSC0027603	Bomba Goulds para el suministro de agua edificio de operaciones en Puerto Castilla	Bombas y Motores de Honduras	12/06/2019	12,513.74	VER	VER
BSC0027604	Materiales para reparación de aires acondicionados	Aire Frio de Honduras, S A.	13/06/2019	53,739.99	VER	VER
BSC0027605	Materiales para reparación de aires acondicionados	Friopartes, S. a.	13/06/2019	3,780.01	VER	VER
BSC0027606	Materiales para reparación de aires acondicionados	Aire Frio de Honduras, S A.	13/06/2019	5,200.00	VER	VER
CLI0005163	Material para la Clínica Médica	I. H. S. S.	03/06/2019	236,00	VER	N/A
CLI0005164	Leche Nan Optripro-1 400 g para beneficio de lactancia hijo del trabajador Eva María Castellanos	Farmacia Puerto Cortés	03/06/2019	2.405,00	VER	VER
CLI0005165	Medicamentos para la Clínica Médica	I. H. S. S.	03/06/2019	2.162,23	VER	N/A
CLI0005166	Medicamentos para la Clínica Médica	I. H. S. S.	03/06/2019	9.937,39	VER	N/A

ORDENES DE COMPRA MES DE JUNIO DE 2019

O/C	Descripcion	Proveedores	Fecha	Total O/C	Ver Orden	Publicacion
CLI0005167	Leche Nutramigen premiun, para beneficio de lactancia hijo de trabador de Rigoberto Duron Vargas	Farmacia Puerto Cortés	06/06/2019	44.900,00	VER	VER
CLI0005168	Medicamentos para la Clínica Médica	I. H. S. S.	24/06/2019	128,90	VER	N/A
CLI0005169	Medicamentos para la Clínica Médica	I. H. S. S.	24/06/2019	467,76	VER	N/A
CLI0005170	Material para la Clínica Médica	I. H. S. S.	24/06/2019	166,00	VER	N/A
CLI0005171	Material para la Clínica Médica	I. H. S. S.	25/06/2019	299,29	VER	N/A
CLI0005172	Medicamentos para la Clínica Médica	I. H. S. S.	25/06/2019	10.772,58	VER	N/A
CMB0003251	Diesel para vehiculos de Puerto Castilla	Puma Energy Honduras, S. A. de C. V.	10/06/2019	308.200,00	VER	N/A
CMB0003252	Diesel para el remolcador Tiburcio Carías Andino	Puma Energy Honduras, S. A. de C. V.	12/06/2019	440.640,00	N/A	N/A
CMB0003253	Diesel para el bote piloto Antonio José Coello	Puma Energy Honduras, S. A. de C. V.	12/06/2019	73.440,01	N/A	N/A

PASAJES MES DE JUNIO DE 2019

Descripcion	Proveedor	Valor	Publicacion
Compra de boleto aéreo a nombre de Gerardo José Murillo, con itinerario de ida y regreso con fecha 20 de junio de 2019, San Pedro Sula, Cortés-Tegucigalpa M.D.C. y viceversa.	Agencia Super Viajes	4,780.00	VER

MEMORANDO

UADQ-201/2019

PARA: ABOG. INGRID VANESSA MOLINA
Jefe Transparencia

DE: LIC. DAVID RICARDO NASSER
Director Unidad de Adquisiciones

ASUNTO: **INFORMACION MES DE JUNIO PARA
PORTAL DE TRANSPARENCIA**

FECHA: 8 de julio de 2019



Atendiendo a su memorando D-TR-092-2019, información para el portal de transparencia correspondiente al mes de junio de 2019, adjuntamos:

1. Detalle órdenes de Compra (cuadro y documentos en físico)
2. Detalle ordenes de Servicios (cuadro y documentos en físico)
3. Detalle órdenes de Compra por medio de HonduCompras (cuadro y documentos en físico)
4. Pasajes (cuadro en físico)
5. Invitación para inscribirse como proveedor de la Empresa Nacional Portuaria y formato de los requisitos (electrónico y físico)
6. Registro de Proveedores (electrónico)
7. Constancia (en físico)

El detalle de las Ordenes de Compra, Ordenes de Servicios, Ordenes por catalogo Electrónico, pasajes, registro de proveedores, pueden proporcionarse en una USB para que el personal de Informática anexe las difusiones de cada solicitud.

Copia: Archivo

CONSTANCIA

Por medio de la presente HACEMOS CONSTAR lo siguiente:

- Que durante el mes de junio de 2019 no se realizaron compras por concepto de donaciones.
- Que durante el mes de junio de 2019 no se suscribieron contratos menores.
- Las órdenes de compra por suministro de combustible, se adquieren mediante la Licitación Pública Nacional LPN 20-2017, adjudicada a la empresa Puma Energy Honduras, S. de R. L. de C. V., (se adjunta contrato)
- La Orden de Servicios No. 21249 correspondiente al mes de abril de 2019, se encuentra aún en trámite de aprobación en la Gerencia General.
- Se detallan las ordenes de servicios Nos. 21257 y 21257 correspondientes al mes de mayo de 2019.
- La orden de servicios No. 21265 se encuentra en su proceso de trámite.
- Se encuentran en trámite las siguientes órdenes de compra: Orden de compra por catalogo electrónico No. 803-1-1-0539-2019, Ordenes de compra procesos conforme las disposiciones del Presupuesto (cotizaciones): BDT0011049, BS0027594, BSC0027600 Y BS0027601
- Se adjuntan las órdenes de compra anuladas BAF006492, BDT0011046, BDT0011047, BDT0011048, BDT0011050, BDT0011051, BDT0011052, BSC0027595 Y BSC0027607

Se extiende la presente Constancia en la ciudad de Puerto Cortés, a los ocho días del mes de julio del dos mil diecinueve.

LIC. DAVID RICARDO NASSER
Director Unidad de Adquisiciones



Proveedor: 0226
 Fecha: 6/13/19
 Pag.: 1
 ORDEN DE COMPRA BAF0006492 000
 GER. GRAL.

"ACOSA" (ACC. PARA COMP. Y OPIC)
 1 CALLE 125 AVENIDA N.O.
 PASAJE CORDOBA
 SAN PEDRO SULA
 SELENE ERBON
 250-4740

Forma Pago: PAGO CREDITO

ITRM marcado del VALOR con: * NO paga ISV, + ISV va INCLUIDO en el Valor
 sin marca, el ISV esta calculado al final despues de Subtotal 0/C

Linea ID parte	Descripcion:	Cantidad: UDM:	Precio lista	Valor:
	++ TRAMITE A REALIZARSE A TRAVES DE HONDUCOMPRAS			
	++ SOLICITUD DE COMPRA N. 248			
	++ RESULTADOS, UNIDAD DE PARTICIPACION.			
	++ PARA USAR EN SECCION ESTADISTICA, DEPTO. GESTION POR			
	++ SOLICITADO POR ING. ALMA GUNILAS			
1	GUILLOTINA CAPACIDAD DE CORTE DE 10 HORAS MARCA X-ACTO	1 UDS	435.00	435.00
	Subtotal 0/C:		435.00	435.00
	Impuesto:		65.25	65.25
	Total 0/C:		500.25	500.25

Autorizado: _____
 Unidad de Adquisiciones

Aprobado: _____
 Gerencia General



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



EMPRESA NACIONAL
PORTUARIA

R.T.N.: 05069001047110

Pag.: 1 ORDEN DE COMPRA BDT0011046 000
Fecha: 6/03/19 SUPCIA CAS

Proveedor: 0226
"ACOSA" (ACC.PARA COMP.Y OFIC)
1 CALLE 1Y2 AVENIDA N.O.
PASAJE CORDOBA
SAN PEDRO SULA
SELENE ZERON
550-4740

Forma Pago: PAGO CREDITO

ITEM marcado der. VALOR con: * NO paga ISV, + ISV va INCLUIDO en el Valor sin marca, el ISV esta calculado al final despues de Subtotal O/C

Linea	ID parte	Descripcion:	Cantidad:	UDM:	Precio lista	Valor:
		++ SOLICITADO POR OTTO JOAQUIN UMAÑA ++ PARA USAR EN VARIAS OFICINAS DE LA SUPERINTENCIA ++ DE PTO.CASTILLA ++ SOLICITUD DE COMPRA N.83 ++ TRAMITE A REALIZARSE A TRAVES DE HONDU COMPRAS				
1	801700022	GRAPAS STANDARD	10	CJA	10.50	105.00
2	211000286	PEGAMENTO EN BARRA	12	UDS	7.54	90.48
3	803500065	FASTERNERS M-32 8CM	48	CJA	14.85	712.80
4	804300028	CLIPS TAMAÑO GRANDES	12	CJA	7.40	88.80
5	804300010	CLIPS TAMAÑO PEQUEÑO	12	CJA	3.45	41.40
Subtotal O/C:						1,038.48
Impuesto:						155.77
Total O/C:						1,194.25

Autorizado: _____ Aprobado: _____
Unidad de Adquisiciones Gerencia General

ORGULLOSAMENTE TRABAJANDO PARA HONDURAS

APARTADO POSTAL N.º 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435, TELS.: (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232
www.enp.hn

Pag.: 1
Fecha: 6/03/19
ORDEN DE COMPRA EST0011046 000
SUBCIA CAS

Proveedor: 0226
"ACOSA" (ACC. PARA COMP. Y OFIC)
1 CALLE 12 AVENIDA N.O.
PASAJE GORDOBA
SAN PEDRO SULA
SELBNE XERON
250-4740

Forma Pago: PAGO CREDITO

ITEM marcado der. VALOR con: * NO paga ISV; + ISV vs INCLUIDO en el valor
sin marca, el ISV esta calculado al final despues de Subtotal O/C

Linea ID parte	Descripcion:	Cantidad: UDM:	Precio lista	Valor:
1	801700022 GRAPAS STANDARD	10 CJA	10.50	105.00
2	211000286 PEGAMENTO EN BARRA	12 UDS	7.54	90.48
3	803500065 PASTERERS M-32 BCM	48 CJA	14.85	712.80
4	804300028 CLIPS TAMANO GRANDES	12 CJA	7.40	88.80
5	804300010 CLIPS TAMANO PEQUENO	12 CJA	3.45	41.40
Subtotal O/C:				1,038.48
Impuesto:				152.77
Total O/C:				1,194.25

++ TRAMITE A REALIZARSE A TRAVES DE HONDUCOMPRAS
++ SOLICITUD DE COMPRA N.83
++ DE PTO. CASTILLA
++ PARA USAR EN VARIAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA
++ SOLICITADO POR OTTO JOAQUIN UMARA

Autorizado: _____
Unidad de Adquisiciones

Aprobado: _____
Gerencia General

Pag.: 1 ORDEN DE COMPRA BDT0011047 000
Fecha: 6/03/19 SUPCIA CAS
Proveedor: 7053
DISTRIBUCIONES VALENCIA
COL.LA JOYA CALLE PRINC.
TEGUCIGALPA
22287918

Forma Pago: PAGO CREDITO

ITEM marcado der. VALOR con: * NO paga ISV, + ISV va INCLUIDO en el Valor sin marca, el ISV esta calculado al final despues de Subtotal O/C

Linea ID parte Descripcion:	Cantidad: UDM: Descto:	Precio lista	Valor:
++ SOLICITADO POR OTTO JOAQUIN UMAÑA ++ PARA USAR EN VARIAS OFICINAS DE LA SUPERINTEDENCIA ++ DE PUERTO CASTILLA. ++ SOLICITUD DE COMPRA N.82 ++ TRAMITE A REALIZARSE A TRAVES DE HONDU COMPRAS			
1 805800109 PAPEL BOND TAMAÑO CARTA (8-1/2" X 11") BASE 20 COLOR BLANCO.	100 RES	66.94	6,694.00
2 803100114 MARCADORES FLUORESCENTES	12 UDS	4.54	54.48
Subtotal O/C:			6,748.48
Impuesto:			1,012.27
Total O/C:			7,760.75

Autorizado: _____ Aprobado: _____
Unidad de Adquisiciones Gerencia General

ORGULLOSAMENTE TRABAJANDO PARA HONDURAS

ORDEN DE COMPRA BDT0011047 000
SUCIA CAS

Pag.: 1
Fecha: 03/19
Proveedor: 7053
DISTRIBUCIONES VALENCIA
COL. LA JOYA CALLE PRINC.
TEGUIGALPA
22287918

Forma Pago: PAGO CREDITO
ITEM marcado con VALOR con: * NO paga ISV, + ISV va INCLUIDO en el Valor
sin marca, el ISV esta calculado al final despues de Subtotal O/C

Linea ID parte	Descripcion	Cantidad: UDM	Precio lista	Valor:
++	TRAMITE A REALIZARSE A TRAVES DE HONDUCOMPRAS			
++	SOLICITUD DE COMPRA N. 82			
++	DE PUERTO CASTILLA.			
++	PARA USAR EN VARIAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA			
++	SOLICITADO POR OTTO JOAQUIN UMANA			
1	805800109 PAPER BOND TAMAÑO CARTA (8-1/2" X 11") BASE 20 COLOR BLANCO.	100 RES	66.94	6,694.00
2	803100114 MARCADORES FLUORESCENTES	12 UDS	4.54	54.48
Subtotal O/C:				6,748.48
Impuesto:				1,012.27
Total O/C:				7,760.75

Autorizado: _____
Unidad de Adquisiciones
Aprobado: _____
Gerencia General



EMPRESA NACIONAL
PORTUARIA

R.T.N.: 05069001047110

Pag.: 1 ORDEN DE COMPRA BDT0011048-000
Fecha: 6/03/19 SUPCIA CAS GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Proveedor: 4535
PAPELERA CALPULES S.A.DE C.V.
SAN PEDRO SULA
SAN PEDRO SULA
553-3822

Forma Pago: PAGO CREDITO

ITEM marcado der. VALOR con: * NO paga ISV, + ISV va INCLUIDO en el Valor sin marca, el ISV esta calculado al final despues de Subtotal O/C

Linea	ID parte	Descripcion:	Cantidad:	UDM:	Precio lista	Valor:
		++ SOLICITADO POR OTTO JOAQUIN UMAÑA ++ PARA USAR EN VARIAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA ++ DE PTO.CASTILLA ++ SOLICITUD DE COMPRA N.80 ++ TRAMITE A REALIZARSE A TRAVES DE HONDU COMPRAS				
1	804500031	MASKING TAPE 2"	12	RLL	26.31	315.72
2	800700015	BOLIGRAFOS COLOR NEGRO	4	UDS	17.29	69.16 *
3	800300030	LAPIZ GRAFITO	24	UDS	.75	18.00 *
4	805800208	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO (8-1/2" X 13") BASE 20 COLOR BLANCO.	50	RES	78.95	3,947.50
5	805900354	GLICERINA HUMEDCEDORA DE DEDOS	12	LTA	11.19	134.28
6	805600152	CUADERNOS UNICOS DE 400 PAG.TAMAÑO OFICIO (GUIA)	12	UDS	66.14	793.68 *
7	804500163	CINTA TRANSPARENTE DE 3/4	15	RLL	3.90	58.50
8	803900653	CINTA ADHESIVA COLOR CAFE DE 2".	24	RLL	5.35	128.40
9	801000027		40	CJA	73.68	2,947.20

ORGULLOSAMENTE TRABAJANDO PARA HONDURAS

APARTADO POSTAL N.º 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435, TELS.: (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232
www.enp.hn

Forma Pago: PAGO CREDITO

ITM marcado con VALOR con: * NO paga ISV, + ISV vs INCLUIDO en el Valor sin marca, el ISV esta calculado al final despues de Subtotal O/C

Linea ID parte	Descripcion	Cantidad: UDM:	Precio lista	Valor:
1	804500031 MASKING TAPE 2"	12 RLL	26.31	315.72
2	800700015 BOLLIGRAPHOS COLOR NEGRO	4 UDS	17.29	69.16 *
3	800300030 LAPIS GRAPITO	24 UDS	.75	18.00 *
4	805800208 PABEL BOND TAMAÑO OFICIO (8-1/2" X 13") BASE 20 COLOR BLANCO	50 RES	78.95	3,947.50
5	805900354 OLICERINA HUMEDDECORA DE DEDOS	12 LTA	11.19	134.28
6	805600152 CUADERNOS UNICOS DE 400 PAG. TAMAÑO OFICIO (GUIA)	12 UDS	66.14	793.68 *
7	804500163 CINTA TRANSPARENTE DE 3/4"	12 RLL	3.90	46.80
8	803900653 CINTA ADHESIVA COLOR CAJE DE 2"	24 RLL	5.35	128.40
9	801000027	40 CLA	73.68	2,947.20



EMPRESA NACIONAL
PORTUARIA

GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS

R.T.N.: 05069001047110

Pag.: 2 ORDEN DE COMPRA BDT000
Fecha: 6/03/19 SUPCIA CAS

Proveedor: 4535
PAPELERA CALPULES S.A. DE C.V.
SAN PEDRO SULA
SAN PEDRO SULA
553-3822

Forma Pago: PAGO CREDITO

ITEM marcado der. VALOR con: * NO paga ISV, + ISV va INCLUIDO en el Valor sin marca, el ISV esta calculado al final despues de Subtotal O/C

Linea	ID parte	Descripcion:	Cantidad:	UDM:	Precio lista	Valor:
			Descto:			
CARPETAS TAMAÑO CARTA (8-1/4 X 11-1/2) (FOLDER)						
10	801000019	CARPETAS TAMAÑO OFICIO (9 X 14-3/4) (FOLDER)	30	CJA	85.09	2,552.70
11	803400100	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA	12	UDS	6.25	75.00
Subtotal O/C:						11,040.14
Impuesto:						1,523.91
Total O/C:						12,564.05

Autorizado: _____ Aprobado: _____
Unidad de Adquisiciones Gerencia General

ORGULLOSAMENTE TRABAJANDO PARA HONDURAS

APARTADO POSTAL N.º 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435, TELS.: (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232
www.enp.hn

FORMULARIOS STANDARD S.A. RHN: 0019999779; PBX: 255-3804; TEL: 255-3804; FAX: 255-3807; SAN PEDRO SULA, CENTROAMERICA S.A.R.L. N.º 221-14-10000-80



Proveedor: 4238
PAPERERA GALPONES S.A. DE C.V.
SAN PEDRO SULA
SAN PEDRO SULA
223-3822

Forma Pago: PAGO CREDITO

ITEM marcado Ger. VALOR con: * NO paga ISV, + ISV vs INCLUIDO en el Valor
sin marca, el ISV esta calculado al final despues de Subtotal O/C

Linea ID parte	Descripcion:	Cantidad: UDM:	Precio lista	Valor:
10 80100019	CARPETAS TAMAÑO CARTA (8-1/4 X 11-1/2) (FOLDER)	30 CJA	85.09	2,552.70
11 80300100	CARPETAS TAMAÑO OFICIO (9 X 14-3/4) (FOLDER)	12 UDS	6.25	75.00
	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA			
	Subtotal O/C:			11,040.14
	Impuesto:			1,523.91
	Total O/C:			12,564.05

Autorizado: _____
Unidad de Adquisiciones

Aprobado: _____
Gerencia General

Pag.: 1 **ORDEN DE COMPRA BDT0011050 000**
 Fecha: 6/13/19 **GER.GRAL.**

Proveedor: 7333
 YIP SUPERMERCADOS S.A DE C.V /
 COL EL PRADO TEGUCIGALPA D.C
 EDIFICIO YIP
 2223557

Forma Pago: PAGO CREDITO

ITEM marcado der. VALOR con: * NO paga ISV, + ISV va INCLUIDO en el Valor sin marca, el ISV esta calculado al final despues de Subtotal O/C

Linea	ID parte	Descripcion:	Cantidad:	UDM:	Precio lista	Valor:
		++ SOLICITADO POR LIC.HECTOR ALVAREZ				
		++ PARA USAR EN DEFOLOP				
		++ SOLICITUD DE COMPRA N.224				
		++ TRAMITE A REALIZARSE A TRAVES DE HONDUCOMPRAS				
1	118000017	PAPEL TOALLA	100	HLL	65.99	6,599.00

Subtotal O/C: 6,599.00
 Impuesto: 989.85
 Total O/C: 7,588.85

Autorizado: [Signature] Aprobado: [Signature]
 Unidad de Adquisiciones Gerencia General



FORMULARIO STANDARD S.A. R.T.N. 05069001047110 TEL. 2221-1410 FAX. 2221-1410

ORDEN DE COMPRA BDT0011020 000
Pag.: 1
Fecha: 01/13/19
GRR. GRAL.

Proveedor: 7333
YIP SUPERMERCADOS S.A. DE C.V.
COL EL BRADO TEGUCIGALPA D.C.
EDIFICIO YIP
22232527

Forma Pago: PAGO CREDITO

ITEM marcado con VALOR con: * NO paga ISV + ISV vs INCLUIDO en el Valor
sin marca, el ISV esta calculado al final despues de Subtotal O/C

Linea ID parte	Descripcion:	Cantidad: UDM:	Precio lista	Valor:
1	PAPEL TOALLA	100	65.99	6,599.00
++ TRAMITE A REALIZARSE A TRAVES DE HONDUCOMPRAS				
++ SOLICITUD DE COMPRA N. 224				
++ PARA USAR EN DESVOLP				
++ SOLICITADO POR LIC. HECTOR ALVARIZ				
Subtotal O/C: 6,599.00				
Impuesto: 989.88				
Total O/C: 7,588.88				

Autorizado: _____
Unidad de Adquisiciones

Aprobado: _____
Gerencia General



Pag.: 1 ORDEN DE COMPRA BDT0011051 000
Fecha: 6/14/19 DP.OPER.CR

Proveedor: 2703
JETSTEREO S.A. DE C.V.
3 AVE. ENTRE 8 Y 9 CALLE N.O.
SAN PEDRO SULA
APARTADO NO.477
53-01-40

Forma Pago: PAGO CREDITO

ITEM marcado der. VALOR con: * NO paga ISV, + ISV va INCLUIDO en el Valor sin marca, el ISV esta calculado al final despues de Subtotal O/C

Linea ID parte Descripcion:	Cantidad: UDM: Descto:	Precio lista	Valor:
++ SOLICITADO POR LIC. MAURO CISNEROS ++ PARA USAR EN IMPRESORA INV.07-034225-8 ++ SOLICITUD DE COMPRA N.134 ++ TRAMITE A REALIZARSE A TRAVES DE HONDU COMPRAS			
1 805309499 TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET # Q2612A.12A	5 UDS	1,515.39	7,576.95
		Subtotal O/C:	7,576.95
		Impuesto:	1,136.54
		Total O/C:	8,713.49

Autorizado: _____ Aprobado: _____
Unidad de Adquisiciones Gerencia General

Proveedor: 2703
JETSTERREO S.A. DE C.V.
3 AVE. ENTRE 8 Y 9 CALLE N.O.
SAN PEDRO SULA
APARTADO NO. 477
53-01-40

Fecha: 6/14/19
Pag.: 1
ORDEN DE COMPRA BDT0011051 000
DP. OPER. CR

Forma pago: PAGO CREDITO

ITEM marcado con * NO paga ISV, + ISV vs INCLUIDO en el Valor sin marca, el ISV esta calculado al final despues de Subtotal O/C

Linea ID parte	Descripcion	Cantidad: UDM:	Precio lista	Valor:
++	TRAMITE A REALIZARSE A TRAVES DE HONDUCOMPRAS			
++	SOLICITUD DE COMPRA N. 134			
++	PARA USAR EN IMPRESORA INV. 07-034225-8			
++	SOLICITADO POR LIC. MAURO CISNEROS			
1	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET # Q2612A.12A	5 UDS	1,515.39	7,576.95
	Subtotal O/C:			7,576.95
	Impuesto:			1,136.54
	Total O/C:			8,713.49

Autorizado: _____
Unidad de Adquisiciones

Aprobado: _____
Gerencia General



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



EMPRESA NACIONAL
PORTUARIA

R.T.N.: 05069001047110

Pag.: 1 ORDEN DE COMPRA BDT0011052 000
Fecha: 6/14/19 DV.R.H.

Proveedor: 2703
JETSTEREO S.A. DE C.V.
3 AVE. ENTRE 8 Y 9 CALLE N.O.
SAN PEDRO SULA
APARTADO NO.477
53-01-40

Forma Pago: PAGO CREDITO

ITEM marcado der. VALOR con: * NO paga ISV, + ISV va INCLUIDO en el Valor sin marca, el ISV esta calculado al final despues de Subtotal O/C

Linea ID parte Descripcion:	Cantidad: UDM: Descto:	Precio lista	Valor:
++ SOLICITADO POR OLIVIA MORALES ++ PARA USAR EN IMPRESORA INV.07-038844-2 MFP-M477FDW ++ SOLICITUD DE COMPRA N.164 ++ TRAMITE A REALIZARSE A TRAVES DE HONDU COMPRAS			
1 805313046 TINTA COLOR YELLOW HP410A (CF412A).	1 UDS	3,705.25	3,705.25
2 805313053 TINTA COLOR MAGENTA HP410A (CF413A).	1 UDS	3,705.25	3,705.25
Subtotal O/C:			7,410.50
Impuesto:			1,111.58
Total O/C:			8,522.08

Autorizado: _____ Aprobado: _____
Unidad de Adquisiciones Gerencia General

ORGULLOSAMENTE TRABAJANDO PARA HONDURAS

APARTADO POSTAL N.º 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435, TELS.: (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232
www.enp.hn

FORMAL JACOBS ESTIMADOS S.A. R.T.N. 007992097211, PBX: 2221-3001, TEL: 2221-3000/3002, FAX: 2221-3007, SAN PEDRO SULA, GUATEMALA S.A.R.L. N.º 2011-14-1000000

Proveedor: 2703
JETSTERRO S.A. DE C.V.
3 AVE. ENTRE 8 Y 9 CALLE N.O.
SAN PEDRO SULA
APARTADO NO. 477
53-01-40

Fecha: 6/14/19
Pag.: 1
ORDEN DE COMPRA BDT0011052 000
D.V.R.H.

Forma Pago: PAGO CREDITO

ITM marcado del VALOR con: * NO paga ISV, + ISV vs INCLUIDO en el valor sin marca, el ISV esta calculado al final despues de Subtotal O/C

Linea ID parte	Descripcion:	Cantidad: UDM:	Precio lista	Valor:
	++ TRAMITE A REALIZARSE A TRAVES DE HONDUCOMPRAS			
	++ SOLICITUD DE COMPRA N.164			
	++ PARA USAR EN IMPRESORA INV.07-038844-2 MFP-M477PDW			
	++ SOLICITADO POR OLIVIA MORALES			
1	805313046 TINTA COLOR YELLOW HP412A (CP412A).	1 UDS	3,705.25	3,705.25
2	805313053 TINTA COLOR MAGENTA HP413A (CP413A).	1 UDS	3,705.25	3,705.25
	Subtotal O/C:			7,410.50
	Impuesto:			1,111.58
	Total O/C:			8,522.08

Autorizado: _____
Unidad de Adquisiciones

Aprobado: _____
Gerencia General

E-0503 6803 0612308

Pag.: 1 ORDEN DE COMPRA BSC0027607 000
Fecha: 6/13/19 DF.MANTENI

Proveedor: 0227
AUTO SERVICIO EL PORVENIR
PUERTO CORTES
EDGARDO JAVIER RIVERA
665-1677 665-4199

Forma Pago: PAGO CREDITO

ITEM marcado der. VALOR con: * NO paga ISV, + ISV va INCLUIDO en el Valor sin marca, el ISV esta calculado al final despues de Subtotal O/C

Table with columns: Linea ID parte, Descripcion, Cantidad, UDM, Precio lista, Valor. Includes items for refrigerant and oil, and a handwritten signature across the table.

Autorizado: Unidad de Adquisiciones Aprobado: Gerencia General



Gobierno de la
República de Honduras

★ ★ ★ ★ ★
EMPRESA NACIONAL
PORTUARIA
R.T.N.: 05069001047110

Pag.: 1 . ORDEN DE COMPRA BSC0027595 000
Fecha: 6/04/19 . DP.MANTENI

Proveedor: 1517
INVERSIONES ALVARADO S. DE R.L.
SAN PEDRO SULA BARRIO SUYAPA
8 CALLE 16 AVENIDA
5531770 5504303

Forma Pago: PAGO CREDITO

ITEM marcado der. VALOR con: * NO paga ISV, + ISV va INCLUIDO en el Valor sin marca, el ISV esta calculado al final despues de Subtotal O/C

linea	ID parte	Cantidad:	UDM:	Precio lista	Valor:
Descripcion:		Descrto:			
1	152030532	5	UDS	2,782.60	13,913.04
	BATERIA 175 AMP. 12 VOLTIOS.				
				Subtotal O/C:	13,913.04
				Impuesto:	2,086.96
				Total O/C:	16,000.00

Autorizado: _____ Aprobado: _____
Unidad de Adquisiciones Gerencia General

ORGULLOSAMENTE TRABAJANDO PARA HONDURAS

APARTADO POSTAL N.º 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435, TELS.: (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232



NAVEGAMOS POR
UN MEJOR PAÍS



EMPRESA NACIONAL
PORTUARIA
R.T.N.: 05069001047110

CONTRATO No. 04/2018

“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA REGULAR, PARA EQUIPO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA ENP EN PUERTO CORTÉS, PUERTO CASTILLA Y SAN LORENZO”

Este Contrato es celebrado el día 23 de marzo del año dos mil dieciocho entre los señores **GERARDO JOSÉ MURILLO MARTINEZ**, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, hondureño y de éste domicilio, con Tarjeta de Identidad Número 0501-1983-03134, actuando en mi condición de Gerente General de la **EMPRESA NACIONAL PORTUARIA**, según consta en el Acta de Sesión Extraordinaria 009-2017 celebrada el 21 de julio de 2017, por el Honorable Consejo Directivo de la Empresa Nacional Portuaria, autorizado para firmar esta clase de contratos; Empresa que se encuentra en el Barrio El Centro, primera Calle, primera avenida, Puerto Cortes, Departamento de Cortes, en adelante denominado “El Comprador”; y, **JUAN CARLOS RAMIREZ REYES**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad Guatemalteca, con domicilio en Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Pasaporte Número 171610881 y Registro Tributario Nacional Clave No. 05018011434993, de transito por esta ciudad y actuando como Gerente General de la Sociedad **PUMA ENERGY HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**; tal y como se acredita con el Testimonio del Instrumento No.32, de acta de protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas, donde consta el Poder General de Administración, otorgado, de fecha 21 de junio de 2017; empresa constituida Inicialmente como **COMPAÑÍA PETROLERA CALIFORNIA, S.A.**, de fecha 04 de mayo de 1956, modificada mediante Instrumento Público No.25 de fecha 30 de Junio de 1961, e inscrita bajo el Asiento No.31, Folios 162 al 166 del Tomo 42; modificada nuevamente Instrumento Público No.13, de fecha 18 de Agosto de 1975, inscrita bajo el No.77, Folios 436 al 440 del Tomo 91; Modificada mediante Instrumento Público No.18, de fecha 21 de abril de 2005, e inscrita bajo el Asiento No.53 del Tomo 587; modificada nuevamente con el Instrumento No.134 de fecha 20 de Diciembre de 2010, por medio del cual se modifica la Denominación social a **PUMA ENERGY HONDURAS S.A. DE C.V.**, inscrita bajo matricula 62862, inscrito con No.8122, del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, Centro Asociado IP. Representado que en lo sucesivo se denominara el “El Proveedor”. **POR CUANTO:** “El Comprador” ha llamado a Licitación respecto de ciertos Bienes, **“SUMINISTRO DE DIESEL Y GASOLINA REGULAR PARA USO DEL EQUIPO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA**

NAVEGAMOS POR UN MEJOR PAIS

ENP EN LOS DIFERENTES PUERTOS” y ha aceptado una oferta de “El Proveedor” para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de **DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SIETE LEMPIRAS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (L.16,387,707.82**, en adelante denominado “Precio del Contrato”. ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE: **PRIMERO:** En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitación. **SEGUNDO:** Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre El Comprador y El Proveedor y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato: (a) Este Contrato; (b) Las Condiciones de Contratación; (c) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas); (d) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales, adjudicados de acuerdo a lo siguiente:

N.º de artículo Único	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición Incoterms	Cantidad y Unidad Física	Precio Unitario entregado en: Indicar lugar de destino convenido en cada artículo	Descuento sobre Precio Cap	Precio total por cada Artículo	Precio Total por Artículo
Ítem 1	Suministro de Combustible Diesel para:	De acuerdo a las necesidades de la ENP					
	Puerto Cortés		175,298	L.72.84	L.7.00	L.65.84	L.11,541,620.32
	San Lorenzo		43,400	L.74.31	L.7.00	L.67.31	L.2,921,254.00
	Puerto Castilla		14,000	L.76.45	L.7.00	L.69.45	L.972,300.00
Ítem 2	Suministro de Combustible Regular para:	De acuerdo a las necesidades de la ENP					
	Puerto Cortés		6,000	L.80.35	L.5.00	L.75.35	L.452,100.00
	San Lorenzo		3,950	L.81.73	L.5.00	L.76.73	L.303,083.50
	Puerto Castilla		2500	L.83.94	L.5.00	L.78.94	L.197,350.00
PRECIO TOTAL							L.16,387,707.82

(e) Estructura de precios oficial de la CAP. Vigente del 30 de octubre al 05 de noviembre de 2017, el cual cambiara de acuerdo a los valores oficiales del CAP, que presenta cada semana. (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por El Comprador.- (g) Certificación de la Resolución emitida por el Consejo Directivo en su sesión Ordinaria No.878/2018 de fecha 20 de febrero de 2018. **TERCERO:** La vigencia de este contrato será de un (1) año, o en su defecto hasta que se consuma el valor ofertado por el Proveedor, establecido en el cuadro de resumen antes descrito; quedando entendido y convenido que si por las altas y bajas del precio oficial del CAP, al consumirse el total de galones queda aun efectivo este se distribuirá entre los tres puertos; Es de hacer constar que el precio por galón va a variar en forma semanal, ya sea por incremento o por las bajas del precio del galón de combustible, establecido por la Comisión Administradora del Petróleo; en consecuencia la cantidad de galones a suministrar va a variar a mas o menos, manteniéndose solamente el descuento ofertado. **CUARTO: GARANTÍAS: “EL CONTRATISTA”** constituirá una garantía de cumplimiento por valor de **L.2,458,156.17 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON DIECISIETE CENTAVOS)**, equivalentes al 15% del valor total del contrato, presentando la garantía dentro de los quince (15) días hábiles posteriores al

Handwritten signature

recibo de la copia del contrato, con vigencia de hasta noventa (90) días hábiles posteriores a la fecha de finalización del presente contrato. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar tanto en monto como cantidad en días de acuerdo a la Ley de Contratación del Estado. Asimismo, el Proveedor deberá presentar una **GARANTÍA DE CALIDAD O BUEN SUMINISTRO** por valor de **L.819,385.39 (OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS)**, equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles después de la recepción final del suministro, con una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de recepción final del suministro. **QUINTO: MULTAS** Cuando el Proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa diaria aplicable, se fija en cero punto treinta y seis por cientos (0.36%), en relación con el monto total de contrato por el incumplimiento del plazo. **SEXTO:** Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales; en caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente. **SEPTIMO:** En consideración a los pagos que El Comprador hará a El Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.- **OCTAVO:** El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las surtas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste. **NOVENO: CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: *Good* **1.-** Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. **2.-** Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. **3.-** Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: **a)** Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; **b)** Prácticas

Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.- **DECIMO:**

RECORTE PRESUPUESTARIO. En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del



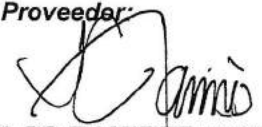

contrato. **DECIMO PRIMERO: GARANTÍA DE LOS BIENES** El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa. De conformidad con la **Cláusula 7 inciso d) de las CC** el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final. Salvo que se indique otra cosa en las CC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las leyes de Honduras en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador:


Firmado: **GERARDO JOSÉ MURILLO MARTÍNEZ**, en su condición de Gerente General de la **EMPRESA NACIONAL PORTUARIA**.

Por y en nombre del Proveedor:


Firmado: **JUAN CARLOS RAMÍREZ REYES**, en su condición de Gerente General de la **Sociedad PUMA ENERGY HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**. 

Tegucigalpa, M.D.C.

23 de marzo del 2018

GARANTÍA BANCARIA IRREVOCABLE N° 10170018660

FOR:

Garantía de Cumplimiento No.10170018660

Fecha de Emisión: 23 de marzo del 2018

Garantizado: Puma Energy Honduras, S.A. de C.V.

**Dirección y Teléfono: Torre Alianza, 8vo Piso, Col. Lomas del Guajaro Sur.
Tel.2280-8900, 2271-0168.**

Garantía Bancaria a favor de la Empresa Nacional Portuaria para garantizar que el Garantizado, cumplirá, cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato, firmado al efecto entre el Garantizado y el Beneficiario, para el suministro de combustible Diesel y Gasolina Regular para Equipo Operativo y Administrativo de la ENP en Puerto Cortes, Puerto Castilla y San Lorenzo.

Suma Garantizada: L2,458,156.17 (Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Seis Lempiras con 17/100).

Vigencia: del 23 de marzo del 2018 hasta 23 de junio del 2019.

Beneficiario: Empresa Nacional Portuaria.

1/2






08778

Tegucigalpa, H.D.C.

23 de marzo del 2018

GARANTÍA BANCARIA IRREVOCABLE N° 10170018660

POS:

*****SEGUNDA PÁGINA*****

Clausula Especial Obligatoria: La presente Garantía será ejecutada por el monto total de la misma a simple requerimiento escrito de la Empresa Nacional Portuaria, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo, requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la Garantía. La presente Garantía emitida a favor del Beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el Beneficiario y el ente emisor del título, ambas partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del domicilio del Beneficiario. La presente cláusula especial obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición.

A la Garantía Bancaria emitida a favor del Beneficiario, no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la Cláusula Especial Obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Garantía en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 23 días del mes de marzo del año 2018.

*****ÚLTIMA LÍNEA*****

2/2

[Handwritten signature]
PRIMA FIRMADA
VILLALBA



[Handwritten signature]
PMS 037

08778

BANCO ATLANTIDA
desde 1973



NAVEGAMOS POR
UN MEJOR PAÍS



EMPRESA NACIONAL
PORTUARIA
R.T.N.: 05069001047110

MODIFICACIÓN NUMERO UNO (1) AL CONTRATO No. 04/2018 REFERENTE AL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA REGULAR PARA EQUIPO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA ENP EN PUERTO CORTÉS, PUERTO CASTILLA Y SAN LORENZO".

Nosotros: **GERARDO JOSE MURILLO MARTINEZ**, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, hondureño, del domicilio de San Pedro Sula, departamento de Cortés y en tránsito por esta ciudad, con Tarjeta de Identidad Número 0501-1983-03134, en su condición de Gerente General de la **EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)**, institución creada mediante Decreto Número Cuarenta (40) del Congreso Nacional, de fecha catorce (14) de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, por ende Representante Legal de la misma, tal como lo acredita según Acta Número 009/2017 de Sesión Extraordinaria de fecha veintinueve (21) de Julio del año dos mil diecisiete, celebrada por el Consejo Directivo de la Empresa Nacional Portuaria, en adelante me denominaré "**LA EMPRESA**" y por otra parte **JUAN CARLOS RAMIREZ REYES**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad Guatemalteca, con pasaporte No.171610881, con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, MDC., en tránsito por esta ciudad, actuando en mi condición de Gerente General de la Sociedad "**PUMA ENERGY HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**" según consta en el Testimonio de la Escritura Pública No.32 de poder General de administración; empresa constituida inicialmente como **COMPAÑÍA PETROLERA CALIFORNIA, S. A.**, modificada mediante Instrumento Publico No.25 de fecha 30 de junio de 1961, e inscrita bajo el Asiento No.31, Folios 162 al 166 del Tomo 42; modificada mediante Instrumento Publico No.13, de fecha 18 de agosto de 1975, inscrita bajo el No.77, Folios 436 al 440 del Tomo 91; modificada mediante Instrumento Publico No.18, de fecha 21 de abril de 2005, e inscrita bajo el Asiento No.53 del Tomo 587; modificada nuevamente mediante instrumento No.134 de fecha 20 de diciembre de 2010, por medio del cual se modifica la Denominación social a **PUMA ENERGY HONDURAS S. A. DE C. V.**, inscrita bajo Matricula 62862, inscrito con No.8122 del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, Centro Asociado IP, que en adelante me denominaré "**El Proveedor**", hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos la presente Modificación por Orden de Cambio a menos del Contrato No. 04/2018 referente al "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA REGULAR PARA EQUIPO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA ENP EN PUERTO CORTÉS, PUERTO CASTILLA Y SAN LORENZO**", el cual se registró bajo la cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERO: ANTECEDENTES:** En fecha 23 de marzo de 2018, la Empresa Nacional Portuaria, firma el contrato No.04/2018, con la empresa **PUMA ENERGY HONDURAS S. A. DE C. V.**, referente al "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA REGULAR PARA EQUIPO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA ENP EN PUERTO CORTÉS, PUERTO CASTILLA Y SAN LORENZO**", por un valor de Lps.16,387,707.82, estableciéndose como plazo de un año o en su defecto hasta que se consuma el valor ofertado por el proveedor.- En fecha 07 de enero de 2019, La ENP, en reunión sostenida entre David Ricardo Nasser, Mauro Cisneros y Ricardo Murillo, se concluye que al 03 de enero de 2019, únicamente se había ejecutado el 49% del valor del contrato, en los escenarios planteados implicaban realizar cambios a mas en el valor del contrato, y para velar por los mejores intereses de la ENP, se convino con la Empresa **PUMA ENERGY HONDURAS S. A. DE C. V.**, a realizar una orden de cambio a menos en la cantidad de combustible Diesel inicialmente contratada para Puerto Cortés (3,609 galones) de los cuales 2,550 pasan a Gasolina Regular y 1,059 se disminuyen del contrato; Por medio del memorando UADQ-DL-057-2019, el Licenciado David Ricardo Nasser, en su condición de Director de la Unidad de Adquisiciones, solicita la modificación antes indicada, aunado a esto en fecha 01 de febrero de 2019, mediante memorando UGR-DSL-071-2019, el Departamento de Seguridad Legal, opina **PROCEDENTE** realizar la Modificación No.1 por orden de cambio a menos, al Contrato No. 04/2018 "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA REGULAR, PARA EQUIPO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA ENP EN PUERTO CORTÉS, PUERTO CASTILLA Y SAN LORENZO**", por valor de **Dieciocho Lempiras con Cero Seis Centavos (L. 18.06)**

NAVEGAMOS POR UN MEJOR PAÍS

equivalente al 0.0001% del valor total del contrato, quedando el valor total del Contrato en **DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (L. 16,387,689.76)**, por lo que procede la modificación de **EL POR CUANTO**, y la **clausula SEGUNDO** del contrato **04/2018**.- **SEGUNDA**: Se modifica el **POR CUANTO** y la **Clausula SEGUNDA** del contrato **No.04/2018**, las cuales quedarán de la siguiente manera: "**POR CUANTO**: El Comprador ha llamado a Licitación respecto de ciertos bienes, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA REGULAR, PARA EQUIPO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA ENP EN LOS DIFERENTES PUERTOS" y ha aceptado una oferta de "El Proveedor" para el suministro de dichos bienes y servicios por la suma de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (L. 16,387,689.76), en adelante denominado "Precio del Contrato"...".- "**SEGUNDO**: Los siguientes documentos constituyen el contrato entre "El Comprador" y "El Proveedor" y serán leídos e interpretados como parte integral del contrato: a) Este contrato; b) Las condiciones de contratación; c) Los requerimientos técnicos.... Adjudicados de acuerdo a lo siguiente:

Item	Descripción	Cantidad en Galones	Valor Unitario Oficial Vigente CAP	Descuento sobre el precio oficial	Precio Oficial para la ENP	Valor Total
1	Combustible Diesel Para Puerto Cortés	155,089	72.84	L7.00	L65.84	10,211,059.76
	Combustible Diesel Para San Lorenzo	54,000	74.31	L7.00	L67.31	3,634,740.00
	Combustible Diesel Para Puerto Castilla	20,000	76.45	L7.00	L69.45	1,389,000.00
	Total Combustible Diesel	229,089				15,234,800
2	Gasolina Regular para Puerto Cortés	5,000	80.35	L5.00	L75.35	376,750.00
	Gasolina Regular Para San Lorenzo	6,000	81.73	L5.00	L76.73	460,380.00
	Gasolina Regular para Puerto Castilla	4,000	83.94	L5.00	L78.94	315,760.00
	Total Gasolina Regular	15,000				1,152,890
PRECIO TOTAL						16,387,689.76

(e) Estructura de Precios oficial de la Cap. Vigente del 30 de octubre al 05 de noviembre de 2017...".- **TERCERA: ACEPTACIÓN**: Ambas partes aceptamos la modificación del Por Cuanto y la cláusula Segunda del Contrato No. 04/2018, suscrito en fecha 23 de marzo del año 2018, entre la **EMPRESA NACIONAL PORTUARIA** y la sociedad **PUMA ENERGY HONDURAS S. A. DE C. V.**, y todo lo demás se estará a lo dispuesto en el contrato original suscrito el 23 de marzo de 2018.- En fe de lo cual se suscribe la presente Modificación, en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

ING. GERARDO JOSÉ MURILLO MARTÍNEZ
La Empresa

JUAN CARLOS RAMÍREZ REYES
El Contratista





NAVEGAMOS POR
UN MEJOR PAÍS



★ ★ ★ ★ ★
EMPRESA NACIONAL
PORTUARIA

R. T. N.

ORDENES DE COMPRA A TRAVES DEL CATALOGO ELECTRONICO

Comprende a los meses de Abril, Mayo y Junio/2019

Item	No.	Descripcion	Proveedor	Fecha	Valor	Orden de Compra	Numero de Gestion	Ver Orden
01	803-1-14-0034-2019	Para Usar en Tractor de Terminal Terberg Inv 051630960	Rendillantas, S.A de C.V	08/04/2019	46,681.95	014058	166794	VER
02	803-1-14-0035-2019	Para usar en Tractor de Terminales Terberg Inv 051630952	Rendillantas, S.A de C.V	04/06/2019	46,488.75	014086	172704	VER
03	803-1-14-0036-2019	Para usar en Tractor de Terminal Terberg Inv 051630978	Rendillantas, S.A de C.V	04/06/2019	46,488.75	014085	172720	VER

Preparado Por: Gloria Yaneth Zelaya Cerrato

EMPRESA NACIONAL PORTUARIA ORDENES DE SERVICIOS

Comprende a los meses de: Abril, Mayo y Junio/2019

Item	# Orden de SERVICIOS	PROVEEDOR	DESCRIPCION	TOTAL	CS-ENP-2019	Ver Orden
01	001888	Servicios Tecnicos de Refrigeracion	Servicio por desmontar y reinstalar aire acondicionado de 24,000 BTU 220 voltios, limpieza y carga de refrigerante	L. 4,255.00	0018/2019	VER
02	001889	Servicios Tecnicos de Refrigeracion	(01) Compresor de 12,000 BTU rotativo 220v, (01) tarjeta electronica control remoto, (02) capacitores de 55MFX y servicio por cambio de compresor, limpieza y carga de refrigerante	L. 9,315.00	0022/2019	VER
03	001890	Servicios Tecnicos de Refrigeracion	(01) Termostato 12 volt. Mazda Btt50 y servicio por mantenimiento y carga de refrigerante	L. 2,990.00	0021/2019	VER
04	001891	Servicios Tecnicos de Refrigeracion	(01) Ventiladora 24 volt. Condesador, (01) carga completa de refrigerante y servicio por reparacion	L. 8,740.00	0015/2019	VER
05	001892	Servicios Tecnicos de Refrigeracion	(01) Termostato electrico c/12 y servicio por mantenimiento y carga de refrigerante	L. 2,875.00	0008/2019	VER
06	001893	Servicios Tecnicos de Refrigeracion	(01) Capacitor de 55 MFX370, (01) reparacion de de fuga y carga refrigerante	L. 2,645.00	0010/2019	VER
07	001894	Servicios Tecnicos de Refrigeracion	(01) Capacitor 55MFX370, (01) servicio por mantenimiento y completacion de carga de refrigerante	L. 2,185.00	0012/2019	VER
08	001895	Servicios Tecnicos de Refrigeracion	Servicio por reparacion de fuga y carga de refrigerante	L. 2,070.00	0011/2019	VER
09	001896	Servicios Tecnicos de Refrigeracion	Servicio de mantenimiento y cambio de bujes de eje de motor	L. 2,185.00	0014/2019	VER
10	001897	Servicios Tecnicos de Refrigeracion	(01) Capacitor de 55MFX370, servicio por limpieza y carga de refrigerante de A/C	L. 2,415.00	0013/2019	VER
11	001898	Servicios Tecnicos de Refrigeracion	(01) Fan motor de condensador de A/C de 24,000 BTU, servicio por limpieza y carga de refrigerante	L. 4,715.00	0016/2019	VER

EMPRESA NACIONAL PORTUARIA
ORDENES DE COMPRA POR COTIZACIONES
 Comprende a los meses de: Abril, Mayo y Junio/2019

Item	Orden de Compra	Descripcion	Proveedor	Fecha	Valor	CM-ENP-2019	Ver Orden
01	014059	(06) Filtros de aire primarios # P781399 y (12) secundarios # P533882	Central de Repuestos Hondureña	03/04/2019	27,525.48	0023/2019	VER
02	014061	(10) Block Reportes de ingreso, (30) Bock recibo de gastos de alimentacion, (35) recibo ordenes de trabajo y (50) Block solicitud de alquiler de equipo	Imprenta y Encuadernacion Genesis	29/04/2019	12,279.13	0022/2019	VER
03	014062	(60) libras Enfamil conford	Farmacia Shaddai	29/04/2019	57,600.00	0012/2019	VER
04	014063	(10) Balinera SKF-6203-2RSH/C3-2610206 Y (06) banda automotriz 10PK-1615(635K10)	Central de Mangueras S.A.	29/04/2019	6,658.50	0018/2019	VER
05	014064	(02) Puntas de direccion, (01) barra que une el sector y el muñon, (16) hules hojas de resorte de balancin trase y delan, (04) bombas auxiliares traseras, (04) bombas auxiliares delanteras y (01) Juego de fricciones traseras	Repuestos del Japon S de R.L.	29/04/2019	27,229.12	0030/2019	VER
06	014065	(01) Puerta de caoba C/contramarco, llavin y dos brisagas instalada	Inversiones Canales Ortiz S de R.L de V.C	29/04/2019	9,000.00	0010/2019	VER
07	014066	(150) Block Requisicion de combustible, (1000) Block permiso de salida de mercaderia recinto portuario, (100) Block requisicion de materiales, (10) Block orden de servicio, (10) Block orden de compra	Imprenta y Encuadernacion Genesis	02/05/2019	48,392.00	0016/2019	VER
08	014069	(144) Pie Cadena galvanizada de 1/2 y (70) Unds grillete galvanizado de 1/2x2	Inversiones Canales Ortiz S de R.L de V.C	14/05/2019	19,308.00	0011/2019	VER
09	014072	(02) Unds Cilindro de acetileno de 309 pc y (03) Unds Cilindro de oxigeno de 220 pc	Infra de Honduras	28/05/2019	5,554.50	0021/2019	VER

EMPRESA NACIONAL PORTUARIA
ORDENES DE COMPRA POR COTIZACIONES
 Comprende a los meses de: Abril, Mayo y Junio/2019

Item	Orden de Compra	Descripcion	Proveedor	Fecha	Valor	CM-ENP-2019	Ver Orden
10	014073	(24) Unds Accesorios para tanque sanitario, (24) Unds valvula para sanitario, (24) Unds tubo de abasto P/sanitario, (24) Unds accesorios para lavamanos, (24) Unds valvula de control P/lavamanos y (24) Unds llave sencilla plastica P/lavamanos	Promaco	28/05/2019	9,025.20	0032/2019	VER
11	014074	(70) Unds Disco para pulir hierro 1/4x7/8x7, (90) disco para pulir hierro 1/4x7/8x41/2, (40) Unds disco para cortar hierro 1/66x41/2 y (12) Unds piedra para esmeril de 8 pulg	Promaco	28/05/2019	9,068.90	0048/2019	VER
12	014075	(01) Und Taladro electrico rota martillo de 1/2	Inversiones Canales Ortiz S de R.L de V.C	28/05/2019	1,750.00	0053/2019	VER
13	014076	(01) Und Tanque de almacenamiento de agua 1,100 litros (rotoplast) y (01) Und Tanque de almacenamiento de agua 1,700 litros (rotoplast)	Promaco	28/05/2019	7,437.05	0033/2019	VER
14	014077	(60) Libras Leche similac I	Farmacia Shaddai	28/05/2019	59,880.00	0034/2019	VER
15	014078	(300) Block Comprobante de recibo y entrega de vehiculos, (30) Block permiso de salida e inasistencia y (150) Block envio de documentos	Imprenta y Encuadernacion Genesis	28/05/2019	63,135.00	N/A	VER
16	014079	(12) Unds Cepillo de alambre de mano y (12) Unds cepillo trenzado de copa 5/8 para pulidora	Promaco	28/05/2019	2,028.60	0057/2019	VER
17	014080	(02) Unds Porta electrodo de 350 amp. Tenanza y (02) tenanza porta electrodo de 300 amp.	Infra de Honduras	28/05/2019	1,498.22	0055/2019	VER
18	014081	(10) Unds Anteojos transparentes y (05) Unds anteojos negros	Promaco	28/05/2019	517.50	0059/2019	VER
19	014082	(03) Unds Cinta metrica 8mts y (02) Unds martillo 8 onzas de pelota madera	Inversiones Canales Ortiz S de R.L de V.C	28/05/2019	759.00	0056/2019	VER
20	014083	(150) Libras Electrodo 6011 1/8 y (100) Libras electrodo 7018 1/8	Infra de Honduras	28/05/2019	8,902.73	0050/2019	VER

EMPRESA NACIONAL PORTUARIA
ORDENES DE COMPRA POR COTIZACIONES
 Comprende a los meses de: Abril, Mayo y Junio/2019

Item	Orden de Compra	Descripcion	Proveedor	Fecha	Valor	CM-ENP-2019	Ver Orden
21	014084	(20) Unds Angulo de hierro de 3x 3/8, (10) Unds varilla corrugada leg. De 1 pulg y (10) tubo HG de 2 pug.	Promaco	28/05/2019	56,925.00	0049/2019	VER
22	014087	100 Resmas Papel Bond Tamaño Carta, 100 Resmas Papel Bond Tamaño Oficio, 100 Cajas Papel Carbon Tamaño Carta, 100 Cajas Papel Carbon Tamaño Oficio, 50 unds Libreta de Taquigrafia, 50 Unds Libreta rayada T/Carta, 200 Unds Cuadernos Unicos de 400 Paginas Grandes	Papeleria Honduras S. DE R.L.	12/06/2019	53,519.25	0020/2019	VER

EMPRESA NACIONAL PORTUARIA
ORDENES DE COMPRA POR COTIZACIONES
 Comprende a los meses de: Abril, Mayo y Junio/2019

Item	Orden de Compra	Descripcion	Proveedor	Fecha	Valor	CM-ENP-2019	Ver Orden
23	014088	100 Unds. Marcadores Fluorescente Color Amarillo, 100 Cajas Boligrafo color Negro (12 Unds), 10 Cajas Botes de Corrector Liquido Blanco, 10 Botes Tinta para Sello color, 30 Unds Almohadilla para sello, 30 Unds Borrador de Goma, 12 Cajas Lapiz Grafito (12 Unds)	Papeleria Honduras S. DE R.L.	12/06/2019	6,458.05	0027/2019	VER
24	014089	12 par Guante Manga Corta P/Soldar de Cuero	Infra de Honduras S.A. DE C.V.	14/06/2019	926.81	0058/2019	VER
25	014090	1,000 Block Pesaje de Bascula (Original y tres copias) Papel Quimico	Imprenta y Encuadernacion Genesis	14/07/2019	L. 40,250.00	0054/2019	VER
26	014091	1,312 Pies Cable de Aluminio triple 3x4	Suministros Electricos	19/06/2019	11,300.91	0063/2019	VER
27	014092	40 Unds Balastros Multivoltaje de 2x32 Wats 277 Vol.	CYME	19/06/2019	12,803.00	0064/2019	VER
28	014093	15 Unds Lamparas Led Cuadrada Exterior 200 Wats 85-265V 6500k	CYME	19/06/2019	48,386.25	0061/2019	VER
29	014094	24 Unds Bombillo MH-1000 W Grande BT-180E-39, 24 Unds Bombillo MH-1000W Compacto Pequeño E-39, 15 Unds Bombillo MH-400 Grande E-40 Redondo.	CYME	19/06/2019	62,313.90	0062/2019	VER

EMPRESA NACIONAL PORTUARIA ORDENES DE SERVICIOS

Comprende a los meses de: Abril, Mayo y Junio/2019

Item	# Orden de SERVICIOS	PROVEEDOR	DESCRIPCION	TOTAL	CS-ENP-2019	Ver Orden
12	001899	Servicios Tecnicos de Refrigeracion	Servicio por mantenimiento, carga de refrigerante del sistema de aire acondicionado	L. 4,370.00	0028/2019	VER
13	001900	Automotriz Chorotega S de	Hacer tornillo, tuercas, chavetas y arandelas de bloqueadores giratorios	L. 20,976.00	0025/2019	VER
14	001901	Tecnicentro Aplicano	Mantenimiento y cambio sistema de freno, mantenimiento y reparacion del sistema electrico, cambio del sistema de direccion y suspension, cambio de kit de tiempo, bandas y retenedores y cambio de filtros, aceite, diferencial y caja	L. 69,884.00	0024/2019	VER
15	001902	Restaurante Copa Dorada	(12) Platos de mar y tierra, (12) refrescos, (12) litros con agua, (12) mesas, sillas con forro, chongo y servicio de mesero incluido	L. 6,223.80	0035/2019	VER
16	001903	Servicios Tecnicos de Refrigeracion	Servicio por mantenimiento y completacion de carga de refrigerante	L. 1,955.00	0009/2019	VER
17	001904	Tecnicentro Aplicano	(05) Vulcanizado de llantas radiales #11R22-5	L. 4,325.00	0026/2019	VER
18	001905	Tecnicentro Aplicano	(05) Vulcanizado de llantas radiales #11R22-5	L. 4,325.00	0027/2019	VER
19	001906	Tecnicentro Aplicano	Reparacion y cambio de Sistema de Direccion y suspension , Reparacion Mantenimiento y Sistema de Frenos Cambio de Refrigerante Coolan y aceite Diferencial Tranfer y Caja	L. 27,042.00	0039/2019	VER

MEMORANDO

PARA : **ABOG. INGRID VANESSA MOLINA**
Jefe Transparencia

DE : **ING. HECTOR ORLANDO MARTINEZ A.**
Superintendente de San Lorenzo, Valle

ASUNTO : **INFORMACION PARA PORTAL DE
TRANSPARENCIA**

FECHA : 31 Julio de 2019



Adjuntamos documentos con información para el Portal de Transparencia, correspondiente a los meses Abril, Mayo y Junio de 2019.

1. Detalle órdenes de Compra (cuadro y documentos en físico)
2. Detalle órdenes de Compra por medio de Honducompras (cuadro y documentos en físico)
3. Detalle órdenes de Servicio
4. (cuadro y documentos en físico)

Atentamente

Copia: Archivo/GYZC

Recibido el 02-08-2019
8:00 a.m.
Abg. Vanessa Molina.

.....**Navegamos por un mejor País.**.....